



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2021/30	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	17 de septiembre de 2021
Duración	Desde las 13:00 hasta las 13:45 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suárez	NO
XXX	Anabelen Casares Marcos	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SI

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior



Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 10 de septiembre de 2021, se aprueba sin modificación alguna.

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-187/2020 frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la falta de acceso a toda la información pública solicitada por D. XXX ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Consejería de Educación debe reconocer expresamente el derecho del solicitante a acceder a la información pública que se contiene en los expedientes ED-029/2018 y ED-038/2020, y remitir a aquel una copia numerada y foliada de estos, con un índice en el que se especifiquen claramente todos los documentos que son remitidos, previa disociación de los datos de carácter personal que aparezcan en ellos y la exigencia de las exacciones correspondientes, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Educación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-47/2021 frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Castrillo de Villavega (Palencia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los



siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación expresa y la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Castrillo de Villavega (Palencia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Castrillo de Villavega debe facilitar al reclamante:

- Copia de la Memoria y Planos de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas, aprobadas inicialmente el día 19 de febrero de 2015.

- Copia del Acta de la sesión del Pleno Municipal celebrada el día 2 de diciembre de 2020.

En todo caso, la entrega de las copias correspondientes deberá realizarse previa disociación de los datos de carácter personal (de personas físicas) que, en su caso, aparezcan en aquellos documentos.

En el supuesto de que el Ayuntamiento haya publicado la información solicitada a través de su sede electrónica, portal o página web en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, el Alcalde puede dictar un Decreto limitándose a indicar al solicitante el lugar o medio en que aquella se ha publicado, que, en todo caso, deberá ser objeto de una referencia explícita y determinada, no de una simple indicación genérica.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Castrillo de Villavega.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-305/2020 frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Puebla de Lillo (León), en calidad de Concejal de esta Entidad Local

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de acceso inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Puebla de Lillo (León), en calidad de miembro de la Corporación municipal, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha podido acceder a la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Puebla de Lillo.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-307/2020 frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Puebla de Lillo (León), en calidad de Concejal de esta Entidad Local

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de acceso inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Puebla de Lillo (León), en calidad de miembro de la Corporación municipal, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha podido acceder a la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Puebla de Lillo.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-349/2020 frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la



Diputación de León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Diputación de León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, proporcionar al reclamante la información relativa a las indemnizaciones percibidas por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo por D. XXX por su condición de Diputado provincial durante las legislaturas correspondientes a los años 1999/2003 y 2003/2007.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Diputación de León.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-301/2021 frente a la falta de resolución de los escritos de alegaciones relativos a la Cuenta General de 2018 y de 2019, así como del recurso de reposición interpuesto frente a la aprobación definitiva de la primera, presentados por D. XXX ante el Ayuntamiento de Mahide (Zamora), en su condición de Concejal de esta Entidad Local

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación presentada ante esta Comisión de Transparencia por D. XXX, en su condición de Concejal del Ayuntamiento de Mahide (Zamora).

Segundo.- Dar traslado de la reclamación presentada y de la documentación



adjuntada a ella, así como de la presente Resolución, al Procurador del Común.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE